

**Afecciones Psicosociales Derivadas en Personas Testigos de Homicidio en el municipio de  
La Unión, Valle Del Cauca**

Anyeli Tatiana Londoño Álvarez

Facultad de Psicología, Universidad Antonio Nariño

**Notas de Autor**

Anyeli Tatiana Londoño Álvarez Facultad de Psicología, Universidad Antonio Nariño, Sede  
Roldanillo-Valle

Docente: Mariela Victoria Aguilar

**Afecciones Psicosociales Derivadas en Personas Testigos de Homicidio en el municipio de La Unión, Valle Del Cauca**

Anyeli Tatiana Londoño Álvarez

Trabajo De Grado Presentando Para Optar Titulo De Psicólogo

Asesora

Mariela victoria Aguilar

Facultad De Psicología, Universidad Antonio Nariño, Sede Roldanillo

2020

**Contenido**

Resumen..... 4

Abstract..... 6

Planteamiento del problema..... 8

    Pregunta..... 10

Objetivos..... 10

    General..... 10

    Específicos..... 10

Justificación..... 10

Marco teórico..... 12

Marco Contextual..... 23

Método..... 25

Fuentes de información..... 26

Instrumento..... 26

    Entrevista semiestructurada..... 26

Procedimiento..... 28

Aspectos éticos..... 30

Resultados..... 31

Discusión..... 35

Conclusiones..... 39

Recomendaciones..... 40

Bibliografía..... 42

Apéndice..... 44

    Consentimiento informado..... 44

    Instrumento..... 46

    Validación del instrumento..... 52



## Índice de tablas

Tabla 1 <i>Categorías Instrumento</i> .....	27
Tabla 2 <i>Categorización Participantes</i> .....	31
Tabla 3 <i>Discurso</i> .....	31

## Resumen

La presente investigación tiene como objetivo conocer las afecciones psicosociales derivadas en tres (3) personas testigos de homicidio en el municipio de La Unión (V), para lo cual se hizo uso de las descripción conceptual y teórica derivada de la revisión del código penal colombiano aludiendo temas como conducta punible, modalidades de conducta punible, homicidio, tipos de homicidio, víctima indirecta, afecciones psicosociales, perspectivas legales, criminología, violencias, victimología, psicología del testimonio y repercusiones a largo plazo de vivir este evento traumático.

Para obtener la información se hizo uso de una metodología de tipo cualitativa con diseño fenomenológico utilizando como instrumento una entrevista semiestructurada aplicada a tres mujeres entre los 20 y 53 años, residentes del municipio de la Unión, las cuales fueron víctimas indirectas de homicidios perpetrados en dicho municipio.

Encontrando que la mayor consecuencia que se observa es el estrés postraumático, síntomas como la depresión, reminiscencia de la experiencia traumática de ser espectador involuntario de un asesinato, impacto de acuerdo a su magnitud del evento y afectaciones emocionales, conductuales y sociales.

Palabras clave: homicidio, víctima indirecta, afecciones psicosociales

### **Abstract**

The purpose of this research is to know the psychosocial conditions derived in three (3) women who were witnesses of homicide in the municipality of La Unión (V). To achieve this, the researcher uses the conceptual and theoretical description applicable from the review of the Colombian penal code, referring to topics such as punishable behavior, sorts of punishable behavior, homicide, types of homicide, indirect victim, psychosocial conditions, legal perspectives, criminology, violence, victimology, testimony psychology and long-term repercussions after experiencing that traumatic event.

To collect data, the researcher applied a qualitative methodology using a phenomenological design; as a research tool was used a semi-structured interview applied to three women, in the age range between 20 and 53 years old, residents of La Unión town, who were indirect victims of homicides perpetrated in the town.

The researcher found that the greatest result observed is post-traumatic stress, followed by symptoms such as depression, reminiscence of the traumatic experience of being an involuntary spectator of a murder, impact according to the magnitude of the event, and emotional, behavioral, and social effects.

**Keywords:** homicide, indirect victim, psychosocial conditions

## Introducción

La presente investigación tiene como propósito conocer las afecciones psicosociales en tres (3) personas testigos de homicidio en el municipio de la Unión, Valle del Cauca, quienes por consecuencias de la violencia se vieron expuestos a este tipo de sucesos que han generado alteraciones en su estado emocional. Para el desarrollo de esta propuesta se hace necesario describir las manifestaciones psicológicas que han padecido los sujetos después de la exposición a este acto de violencia, los síntomas conductuales y consecuencias sociales resultantes de esta vivencia.

El abordaje teórico toma en cuenta las conceptualizaciones del código penal colombiano en cuanto a las conductas punibles, tipos de conductas punible, homicidio, los tipos de homicidio, la criminología, violencia, estrés postraumático, el delito desde las perspectivas legales colombianas, victimología y psicología del testimonio especialmente, en el caso de las víctimas indirectas.

La metodología utilizada es de tipo cualitativa la cual pretende integrar todo un estudio mediante la constitución de una unidad de análisis ya sea una persona, un grupo, una empresa, entre otras. Además, la investigación cualitativa, busca dar razón plena a los comportamiento y manifestaciones de los individuos. Se trabajo con un diseño fenomenológico, el cual toma como base las experiencias y sucesos vividos de los investigados.

Para lo anterior, se hizo uso de técnicas como la entrevista semiestructurada, cuya función es recolectar información a través de las narraciones de los participantes y su sentir ante este hecho. Dicho instrumento ha sido sometido a validación por expertos.

Los participantes diligenciaron el respectivo consentimiento informado, siendo convocadas para el desarrollo de la entrevista donde se obtuvo la información y narraciones sobre su experiencia como testigo de un hecho homicida y sus repercusiones a lo largo de la vida.

Se concluye que como consecuencia de la expectación de un hecho punible como es el homicidio, las víctimas indirectas suelen padecer síntomas de estrés postraumático, respuesta de huida, alteraciones emocionales, sociales, conductuales, laborales y afectaciones psicósomáticas que aun alteran el estilo de vida de las personas entrevistadas.

### **Planteamiento del problema**

Las consecuencias de la violencia varían en su expresión y pueden producir trastornos severos como la depresión mayor, la ansiedad generalizada, trastornos de estrés postraumático, entre otras manifestaciones como síntomas somáticos y problemas psicosociales que pueden afectar la calidad de vida de las personas expuestas a este tipo de eventos.

El trastorno de estrés postraumático es una respuesta sintomatológica que se desarrolla después de haber presenciado un suceso altamente estresante donde se ha visto amenazada la propia integridad física o la de otras personas, acontecimientos físicos como ataques físicos, asaltos, secuestros, ser testigos de la muerte o lesiones graves a otra persona por un asalto o riña, o saber de la muerte de un familiar o amigo cercano son susceptibles de producir estrés postraumático (Medina, 2005).



De los 10.468 homicidios registrados en Colombia durante el 2019 en el Valle del Cauca se presentaron 1.917 casos que lo ubican en el departamento con la cifra más alta de este tipo de actos violentos. (País, 2019)

El homicidio es un problema social que origina miles de víctimas indirectas, de las cuales se considera que por cada homicidio se hallan acerca de tres a cuatro personas afectadas indirectamente como resultado de las consecuencias psicológicas, sociales y legales. (Rodríguez, 2009)

Estas cifras muestran que la población del Valle del Cauca se encuentra expuestos a sucesos de violencia no solo como un acto que atente contra la vida de sus pobladores sino también por el temor de ser espectador de situaciones de agresión hacia familiares, amigos, o conocidos. Si bien es cierto que ser testigo de un homicidio no deja secuelas físicas significativas, la afectación emocional puede deteriorar la salud mental de los testigos de homicidio.

El motivo de esta propuesta de investigación es poder conocer e identificar las afecciones emocionales, conductuales y sociales de quienes de manera involuntaria han sido expuestos a presenciar un homicidio y de los cuales son dejados de lado aun siendo víctimas, donde se ve afectado su pensamiento, sentimientos, estado de ánimo, comportamiento, y capacidad de relacionarse socialmente.

**Pregunta**

Lo anterior, lleva a formular la siguiente pregunta de investigación: ¿Cuáles son las afecciones psicosociales derivadas en tres (3) personas testigos de homicidio en el municipio de La Unión (V)?

**Objetivos****General**

Conocer las afecciones psicosociales derivadas entres (3) personas testigos de homicidio en el municipio de La Unión (V).

**Específicos**

Describir las principales manifestaciones psicológicas en tres (3) personas derivadas de ser testigos de homicidios en el municipio de La Unión-Valle.

Identificar los síntomas conductuales en tres (3) personas derivadas de ser testigos de homicidios en el municipio de La Unión-Valle.

Indagar las consecuencias a nivel social en tres (3) personas derivadas de ser testigos de homicidios en el municipio de La Unión-Valle.

**Justificación**

El homicidio es uno de los crímenes más graves que puede realizar el ser humano, pues atenta de manera directa contra la seguridad y el bienestar de los individuos y de la sociedad. De acuerdo con las cifras entregadas en Forensis, el año 2018 en Colombia se reportaron 12.130 muertes violentas y para el año 2019 estas cifras disminuyeron en un 2,06% dejando 11.880 casos de homicidio.(Vanguardia , 2020).

Las víctimas indirectas han sido olvidadas por las entidades judiciales y profesionales en salud mental, ignorando el daño que genera esperar la muerte de un familiar o amigo ocasionando afectaciones psicológicas, en donde algunos de los casos de homicidio las víctimas son tenidas en cuenta solamente si se encuentran implicadas dentro del proceso judicial o participar en la solución del caso. (Rodríguez, 2009)

Navarro (2004) menciona que la víctima en la actualidad ha pasado a jugar un papel importante en la restitución de sus derechos, lo que hace necesario que profesionales en salud mental adquieran un adecuado manejo e interacción con la víctima evitando nuevamente exponerla a sucesos delictivos vivenciados (Rodríguez, 2009).

El Valle del Cauca fue el departamento con más reportes de homicidio en el 2018 con 2.118 casos, seguido de Antioquia con 2.054 y Cauca con 624. Según datos de Medicina Legal para el año 2019, en el Valle del Cauca se presentaron 2.135 casos de homicidio, de los cuales 20 de esos casos se presentaron en el municipio de La Unión-Valle, siendo todos de género masculino (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2019).

Según la Organización Mundial de la Salud y la distribución de las cifras, los hombres presentan el 82% de las víctimas, y se estima que la tasa de homicidio es cuatro veces superior a la de las mujeres (De la hoz Bohórquez, 2015).

Se conoce que, a nivel mundial, aproximadamente el 38% de los homicidios ocurridos en mujeres son cometidos por sus parejas masculinas (De la hoz Bohórquez, 2015).

Dentro de los homicidios según el arma, mecanismo y sexo de la víctima en Colombia Forensis (2018) el mecanismo más usado en la violencia es el proyectil de arma de fuego

causando un total de 8.694 casos para un porcentaje de 71,88% distribuido en 8.146 casos en hombres equivalentes al 73,66% y 548 casos en mujeres para un 52,90%. En segundo lugar, el mecanismo causal más usado para asesinar tanto hombres como mujeres es el cortopunzante con 2.245 casos para un total 71,88%, presentándose 1.995 casos en hombres el 18,04% en hombres y 250 casos en mujeres lo que equivale al 24,13% (Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses, 2018)

El motivo de esta propuesta de investigación es poder conocer e identificar las afecciones emocionales, conductuales y sociales de quienes de manera involuntaria han sido expuestos a presenciar un homicidio y de los cuales son dejados de lado aun siendo víctimas; donde se ve afectado su pensamiento, sentimientos, estado de ánimo, comportamiento y capacidad de relacionarse socialmente.

### **Marco teórico**

Se conoce que el homicidio está integrado por dos coeficientes una de tipo objetivo, la cual es la acción insolente que tiene como resultado el deceso de una persona y el otro de tipo subjetivo, el cual representar designio de dolo que produce la muerte del otro (Santiago, 1955).

El homicidio, es un hecho y un delito violento que se tipifica a partir de tres elementos característicos los cuales son la tipicidad, la antijuridicidad y la culpabilidad. De acuerdo con el Código Penal y de Procedimiento Penal Colombiano existen tres categorías que permiten identificar este delito en cuanto a la conducta punible del agresor: el dolo, la culpa. El dolo se determina cuando el agente agresor conoce los hechos que componen la infracción penal y desea su realización, es decir, cuando prevé y planifica su ejecución. Por el contrario, la culpa presume

una acción involuntaria, aunque previsible preterintencional; en este caso, el agente no pretende matar, pero la finalidad ulterior o su resultado es lo que constituye el delito (Alberto, 2013).

Los tipos de homicidio son cuatro (4) los cuales son el doloso, involuntario, preterintencional y simple. El primero de estos es el homicidio doloso el cual se da cuando el sujeto implicado tiene la capacidad de entender las consecuencias de su conducta y el resultado de su acción, es la actitud de la voluntad que se dirige conscientemente a la realización de una conducta típica y antijurídica, se presenta cuando el agente no solo conoce el hecho punible, sino que también quiere su ejecución. El segundo, es el homicidio involuntario o conocido como culposo, se presenta cuando el sujeto en acción cree poder evitar la muerte de un tercero, pero aun así, el hecho principal se lleva a cabo, dos elementos configuran la culpa, la imprevisión y la imprudencia; se presenta el primero cuando el sujeto realiza un hecho punible no previendo los resultados previsibles de su acto, aquellos que por lógica se derivan de él, o cuando no obstante haberlos previsto, confió en poder evitarlos, esto implica imprudencia. En tercera instancia se encuentra el homicidio preterintencional donde el sujeto imputado tomó como acción principal herir al afectado, pero obtuvo como resultado final, un homicidio. Se considera un intermedio entre el homicidio doloso en cuanto a la acción y al homicidio culpable frente al desenlace; y el último y no menos importante es el homicidio simple este se comete sin planificación, organización o alevosía y es por ello que las decisiones en cuanto a la penalidad son tomadas con total cautela y rigurosidad (Corporation, Colombia Legal, 2019).

En concordancia con la Revista Colombiana de Psiquiatría (1999), la respuesta de una persona frente a un evento o estímulo traumático generalmente se le conoce como una reacción de fuga o lucha y comúnmente se presenta en todas las especies, además Se presenta una

reacción biológica donde el hipotálamo pituitario adrenal y del sistema neuro vegetativo aumenta los niveles de las hormonas cortisol y noradrenalina (Revista Colombiana de psiquiatría, 1999).

La capacidad de respuesta de un individuo a un hecho traumático depende de la edad y grado del desarrollo del individuo, las características del individuo y competencia social y la interrelación de los factores genéticos y las experiencias del pasado que provocan cambios en el Sistema Nervioso Central (SNC), endocrinológico y neurovegetativo modificando el desarrollo emocional, cognitivo y comportamental.

Para que la experiencia vivenciada traumáticamente se requiere que se den dos condiciones básicas: que la percepción de un objeto o situación se dé como amenazante y capaz de provocar daño.

Hacia la segunda mitad del primer año de haber vivenciado un evento o situación traumática se presenta la primera manifestación de temor conocida como la reacción de temor a un extraño, el estrés postraumático se manifiesta en niños menores de tres a cuatro años por la ausencia de pensamientos recordatorios del evento traumático mediante pesadillas, flashbacks.

La inmadurez cognoscitiva es relativa para la edad de desarrollo y relacionado con la representación mental (simbolización y lenguaje). Además, el temor a un evento amenazante en el niño es el resultado de sus propias experiencias, las emociones aprendidas de los padres lo cual es llamada referencia social, estas diversas manifestaciones de violencia física, psicológica, sexual y eventos naturales producen alteraciones en el desarrollo de los niños y están directamente relacionados con la edad del niño, la intensidad repetitiva del estímulo se presenta una alteración en las funciones de consciencia, memoria, identidad y percepción del medio.

Los síntomas de estrés postraumático posiblemente se pueden presentar dentro de los tres primeros meses posteriores al suceso traumático, su evolución puede perdurar durante un periodo mayor a los tres meses y prolongándose por meses y años, posiblemente el 50% de los casos se recupera dentro de los tres primeros meses (Revista Colombiana de psiquiatría, 1999).

Los niños que han sufrido traumas psicológicos presentan síntomas relacionados con alteraciones en su identidad en la regulación del afecto, depresión, labilidad en el humor y disociación ideó afectiva, fenómenos auto hipnóticos, alteraciones en la memoria, reminiscencia de experiencias traumáticas, alucinaciones y flashbacks.

La salud mental de las personas víctimas tiene un gran impacto en varios ámbitos de la vida, el conflicto armado genera afectaciones físicas, emocionales y afectivas las cuales perturbaban la salud mental a nivel individual y colectiva de forma inminente o a largo plazo.

Los impactos generados por el conflicto armado son diversos y complejos de acuerdo a su magnitud y naturaleza, también dependen de las características del evento, el tipo de victimario, la modalidad, la particularidad, el perfil de la víctima, género, edad, etnia, condición, experiencia, identidad política y religiosa, el apoyo y la respuesta social frente a la situación.

De acuerdo a los estudios realizados por Ramírez (2016), estos demuestran que las afectaciones significativas están relacionadas con el estrés postraumático, la ansiedad y la depresión, ideación suicida, ataques de pánico y el consumo de sustancias psicoactivas. Asimismo, la calidad de vida disminuye, decaen las relaciones sociales y afectivas, y, se reforman los roles familiares y culturales.

Estudios representativos en Colombia con la población adulta víctima del conflicto armado ocasionan una comorbilidad entre el trastorno de estrés postraumático, la ansiedad y la depresión; Además se ha corroborado que en un año después que se han presentado los hechos victimizantes, las afecciones psicológicas más presentadas son el trastorno de estrés postraumático con un (37%), trastorno de ansiedad generalizada (43%), depresión mayor (38%), y riesgo a suicidio (45%). (Hewitt, 2016)

Se considera que las personas forman estrategias de afrontamiento ante situaciones de amenaza, estas estrategias se definen como el conjunto de recursos y esfuerzos comportamentales y cognitivos orientados a resolver la situación amenazante o adverso a reducir la respuesta emocional o a modificar la evaluación que hace dicha situación estas están relacionadas con la evaluación cognitiva, el control percibido y las emociones.

El afrontamiento es uno de los aspectos más importantes para el proceso de recuperación frente a un evento traumático, es la resiliencia que se define como la capacidad que tienen las personas para enfrentar el dolor causado por una experiencia difícil o traumática para poder desarrollar éxito a pesar de las circunstancias, esta no es una capacidad innata, sin embargo se desarrolla mediante particularidades de las personas como el temperamento, características internas del individuo, control relaciones sociales, afectivas, y familiares, además de como la persona interpreta el sufrimiento; asimismo la capacidad de resiliencia equivale al número intensidad y duración de la circunstancia del pasado.

Para la teoría del delito, en cuanto a conocer algunas teorías Soria (2006 ) manifiesta que la psicología ha proyectado diferentes teorías que describen la agresión humana como las teorías biológicas, psicosociales y la teoría de la relación entre el entorno socio familiar y el delito;



Asimismo Marchiori (2004) plantea desde la criminología se establecieron teorías para explicar el comportamiento a través de tres corrientes de la criminología las cuales han contribuido de forma representativa en el estudio minucioso del crimen (Rodríguez, 2017).

Según la teoría biológica, Lorenz (1966) realizó estudios los cuales le permitieron abordar el instinto universal de agresión el cual se caracteriza por las funciones propias para su supervivencia y la necesidad de desvincular la agresión que lo conduce a realizar actos criminales o vínculos agresivos. (Rodríguez, 2017).

Mientras que para Wilson (1975) reitera que las conductas y las emociones están bajo control de una tendencia genética y a su vez se considera que la agresión es una predisposición emocional que no únicamente está definida por la biología, sino que también está restringida por factores como la adaptación cultural y el aprendizaje individual de la persona lo que quiere decir que una amenaza no es destructiva, sino que es una reacción que se manifiesta frente a una amenaza del individuo (Rodríguez, 2017).

Freud (1930) consideraba desde el punto de vista psicoanalítico, la agresión, como el resultado de la frustración y el dolor en donde estableció los criterios de Thanatos el cual representa el instinto de muerte y Eros como instinto de preservación (Rodríguez, 2017).

Por otra parte, Dollard y Cols (1939) establecieron la hipótesis de frustración – agresión con la cual quiso representar a la agresión como el resultado de la frustración. Por lo que por lo que replantearon la teoría de aprendizaje y el socio cognitivismo social, para admitir que existen circunstancias para representar la agresión como lo son una ofensa, el dolor o la intimidación, dando como respuesta principal a la frustración (Rodríguez, 2017).

En cuanto a Berkowitz (1989) expone que el vínculo entre frustración y agresión está relacionado con el vínculo general entre la estimulación aversiva e inclinación agresiva (Rodríguez, 2017).

Para Bandura (1969) la conducta violenta puede darse por medio de la observación que las personas que realicen este tipo de conductas, es decir de la conducta violenta está sujeta al prototipo de pensamientos que conllevan a la autorregulación, auto recompensa o castigo, además se manifiesta que la conducta realizada por el individuo tiende a generar distorsiones cognitivas como resultado evadir las consecuencias negativas que esta origina como resultado, estas distorsiones permiten inculpar o deshumanizar a la víctima (Rodríguez, 2017).

Con respecto a Soria (2006) expresa que las disciplinas como la psicología, sociología y criminología, han desarrollado aportes significativos al estudio de la conducta delictiva relacionándolos con el origen de esta conducta que perjudica el desarrollo de la persona donde estos factores están relacionados con la familia, las instituciones educativas y su grupo de pares, pareja, etc. (Rodríguez, 2017).

El delito es considerado como una conducta inconcebible y anómala ejecutada por un individuo considerado como un delincuente o enfermo social, el cual infringe las reglas sociales, civiles y culturales debe recibir rehabilitación para evitar su reincidencia a un comportamiento punible.

Acerca de la criminología clínica se indaga y explica las causas del delito, el motivo o circunstancia que llevaron a que el individuo desarrollara el acto delictivo y el por qué personas en las mismas situaciones contienen y dominan sus impulsos, además la criminología clínica inspecciona las características biológicas, psicológicas y psicopatológicas para poder determinar

un diagnóstico, al mismo tiempo busca establecer la relación que existe entre el victimario y la víctima.

Para Pablos y Molina (2003) la criminología se plantea mediante dos teorías biológicas que determinan el comportamiento de los criminales; la primera de ellas es la genética la cual estudia el comportamiento criminal a partir de la herencia genética y la relación con las conductas violentas, en segundo lugar la neurofisiología que relaciona las patologías cerebrales con los comportamientos criminales, y en tercer y último lugar la bioquímica la cual se relaciona con los desequilibrios químicos que desarrolla el individuo con los trastornos del comportamiento y sus conductas delictivas (Rodríguez, 2017).

Por otro lado, para Krestchmer (1948) estableció que la teoría de los temperamentos de la conducta criminal se produce por la presencia de factores predisponentes, preparantes y desencadenantes y asimismo se cataloga a los individuos (Rodríguez, 2017).

En cuanto a Kohlbert (1958) propuso la teoría del desarrollo moral del individuo a través de una concepción cognitiva en donde el individuo estructura sus pensamientos con relación a las normas y leyes modelando sus patrones conductuales (Rodríguez, 2017).

La criminología interaccionista analiza el delito como un comportamiento normal, el cual se ve influido por los grupos sociales y culturales, asimismo centra sus estudios en el contexto social que rodea al individuo y no a este, al mismo tiempo instaura el hecho delictivo o puede cometer cualquier persona según su situación estos comportamientos son ocasionados por las estructuras sociales y este establece sus medidas de control social relacionados con hechos delictivos.

La Criminología Organizacional se basa en sus estudios en las estadísticas e índices de criminalidad, modalidades delictivas particularidades, costo económico y social de cada delito y esta a su vez requiere de un soporte nacional e internacional para ejercer control sobre delitos como narcotráfico, criminalidad económica, tráfico de niños y de blancas e implementar el uso de nuevas modalidades en las penas contra hechos delictivos.

De acuerdo con el Congreso de la Republica de Colombia (2015) en su Ley 599 de 2000 decretada en el código penal colombiano, con respecto al Artículo 9 manifiesta que para que una conducta sea punible requiere que sea (a)típica, (b)antijuridica y (c) culpable. (Congreso de Colombia , 2000)

En cuanto los aspectos de la conducta punible en Colombia el Artículo 10 definió la Tipicidad como la ley penal definirá de manera inequívoca, expresa y clara las características básicas estructurales del tipo penal. En los tipos de omisión también el deber tendrá que estar consagrado y delimitado claramente en la constitución política o en la ley. En relación al Artículo 11 declara la Antijuricidad para que la conducta típica sea punible requiere que lesione o ponga efectivamente en peligro sin justa causa el bien jurídicamente tutelado por la ley penal. Por otra parte, el Artículo 12 expone la Culpabilidad como solo se podrá imponer penas por conductas realizadas con culpabilidad queda erradicada toda forma de responsabilidad objetiva (Congreso de Colombia , 2000).

Por otro lado en toda conducta punible existe la presencia del autor quien ejecuta una conducta punible y la víctima sobre quien recae un daño o lesión, en el caso del homicidio la víctima es a quien se le ha vulnerado un bien jurídicamente tutelado como el derecho a la vida, existen leyes que amparan a las victimas frente a conductas punibles (Rodriguez, 2017).

De acuerdo al Artículo 21 las modalidades de conducta punible, la conducta es dolosa, culposa o preterintencional la culpa y la preterintencional solo son punibles en los casos expresamente señaladas por la ley (Congreso de Colombia , 2000).

Por otra parte Giraldo (2006) menciona que la tipicidad, antijuricidad y culpabilidad son aspectos pertenecientes a las categorías del delito como dolo, culpa y preterintencional, el primero de ellos hace referencia a la intención que tiene la persona de hacer daño, en segundo lugar una conducta es culposa cuando no existe la intención de realizar un acto pero pudo haberse evitado, en tercer y último lugar una conducta es preterintencional cuando las consecuencias de una conducta supera lo planeado (Rodríguez, 2017).

En el Artículo 103 el homicidio es considerado como un acto de matar, para la justicia penal colombiana se ha determinado cinco tipos de homicidio los cuales son: homicidio preterintencional, homicidio por piedad, inducción o ayuda al suicidio, muerte de hijo fruto de acceso carnal violento, abusivo, de inseminación artificial o transferencia de óvulo fecundado no consentidas y homicidio culposo.

De acuerdo con Tapias (2007) la psicología del testimonio es un conjunto de conocimientos fundamentados en resultados de investigación de los campos de la psicología experimental y social que procura delimitar la calidad, exactitud y credibilidad de los testimonios sobre los delitos presentados por los testigos presenciales. Asimismo, es de vital importancia el estudio de como atiende, percibe y codifica la información un testigo como identifica al agresor y cuáles son las influencias sociales bajo las que actúa (Tobón, 2009).

Por tanto la psicología del testimonio implica contar con la importancia de métodos y técnicas que faciliten la recolección de información dadas en las declaraciones proporcionando

atención especial a elementos en la realización de la entrevista, debido a que los recuerdos de los sucesos están expuestos a errores de exactitud e incluso el testigo puede recibir información percibida e integrada con la información anterior (Tobón, 2009).

Toda investigación en búsqueda de información entre las víctimas y testigos del hecho delictivo con el fin de obtener información relevante para dar continuidad y esclarecer hechos tiene como herramienta fundamental para proceder con los testigos son los interrogatorios y entrevistas, a su vez dependen de factores como la destreza del entrevistador, colaboración del entrevistado, tiempo transcurrido después del suceso y tipo de entrevista. Dentro de las entrevistas se presentan dos formas: narrativa donde al entrevistado se le pregunta y este narra los hechos como los recuerda, en segundo lugar, interrogativa el entrevistado prepara una serie de preguntas referente al hecho y pide al entrevistado que sean contestadas (Arce, 2006).

Quecuty (1993) señala que la utilidad conjunta de ambos tipos de entrevista si se realiza primero las preguntas puede atribuir a que el testigo incorpore en su discurso hechos que realmente no presenció y de los que tiene conocimiento gracias a los interrogantes dados, permite que ejecute dos tareas distintas una búsqueda de información de forma de imágenes mentales en la entrevista cognitiva y una tarea de búsqueda de información de forma analítica mediante esquemas en la entrevista interrogativa (Arce, 2006).

De acuerdo con Hernández, Solarte, Atehortúa, Hernández e Hinestroza (2010); proponen que la víctima directa e indirecta hace referencia a los individuos a los cuales han sufrido un daño ya que la víctima se ve afectada. Igualmente, la víctima directa es el objeto directo y preciso de daño físico, psicológico, emocional o cualquier vulneración de sus derechos fundamentales. Además, se considera víctima indirecta a las personas que tienen un vínculo o

línea de parentesco o relaciones familiares con la víctima directa y estos a su vez pueden generar un trauma físico, psicológico o emocional como resultado al daño sometido la víctima principal.

Por lo que se refiere a las características psicológicas el autor menciona que puede presentar una víctima indirecta un llanto repentino por la pérdida de un ser querido, desesperación, frustración y abatimiento.

Por último, es importante nombrar que, a la víctima indirecta involucrada en un caso de homicidio, en el transcurso del tiempo le dará un nuevo significado a su vida (Rodríguez, 2017).

### **Marco Contextual**

La Unión es uno de los 42 municipios que conforman el valle del Cauca, localizado en la región del norte del departamento a 163km de la ciudad de Santiago de Cali, ubicado en la ribera occidental del río Cauca entre la cordillera occidental y la cordillera central; Cuenta con una población en la zona rural y urbana de 46.878.

La Unión fue fundada el 28 de enero de 1604 por Juan Jacinto Palomino; A finales del siglo XVIII se hace la primera fundación de la población, concretamente consistió en la demarcación de la actual plaza principal y el señalamiento de lotes para los principales edificios públicos y solares para los fundadores, hecho que tuvo lugar el 20 de abril de 1796.

Esta fue realizada el 7 de enero de 1880 por medio de la ordenanza No. 45 por la cual se erigió en Distrito el caserío del Hato de Lemos. La Provincia de Toro fue reducida en 1880. En este año por medio de la ley 102 de diciembre, se creó la Provincia de Quindío a la cual entro a formar parte el Hato de Lemos. En 1896 a través de la Ordenanza No. 15 de 1890 se erige como

municipio. En el mismo año se creó la Provincia de Arboleda y La Unión entro en su conformación.

La Unión es conocida como la capital vitivinícola de Colombia y cuenta con gran agricultura de diversas frutas tropicales, asimismo es uno de los principales Municipios Hortofrutícolas de Colombia, es además asiento de la más importante industria vinícola del país, así como de cultivos de maracuyá, piña y melón que se exportan a Europa y Estados Unidos (Alcaldía La Union Valle, s.f.).

En el tema de homicidios, entre 2015 y 2019 el comportamiento del número de homicidios por año ha presentado una tendencia marcadamente irregular, debido no sólo a políticas institucionales variadas en dos períodos de gobernantes diferentes; sino también a la expansión territorial y crecimiento poblacional con aproximadamente 46.878 en el año 2019 habitantes, albergando individuos de municipios vecinos y ciudades ajenas que ven en La Unión alternativas económicas legales e ilegales por la carencia de controles que se venían fortaleciendo en los últimos años. Entre el 2015 y el 2017 se presentaron el mayor número de casos ocurridos con 38 víctimas por año, el 2018 se presentó una tendencia descendente a partir de este último en el 2019 se permaneció estable con 20 casos registrados como al del año 2018 con la misma cantidad de casos ocurridos. De los 2.118 homicidios registrados durante el 2019 en el Valle del Cauca, el municipio de La Unión presentó 20 casos dentro de los cuales se presentan en ciertos barrios de alta afectación, como son: San Pedro, seguido del barrio La Cruz y el barrio las Brisas (Instituto Nacional de Medicina legal., 2019)



### **Método**

Para esta investigación, se empleó Como método, la investigación cualitativa la cual va orientada en comprender los fenómenos, desde la perspectiva de los participantes en su ambiente y contexto natural su propósito es examinar los aspectos que rodean al individuo. La investigación cualitativa es un campo interdisciplinar y extrae descripciones a través de la observación, narraciones, notas de campo, grabaciones, transcripciones de audio, video y registros escritos, además aparte datos descriptivos de las propias palabras de las personas ya se hablaba o escritas y a partir de su conducta observable (Sampieri, 2014).

El diseño fenomenológico se acentúa sobre el individuo y su experiencia subjetiva, busca conocer el significado que los individuos da a su experiencia vivida, profundiza en el proceso de interpretación y definición de cómo las personas definen su mundo y su actuación, tiene como propósito principal explorar, describir y comprender las experiencias de las personas con respecto a un fenómeno y descubrir los elementos vivenciados (Gomez, 1996, págs. 39-57).

Según el área y línea de investigación de la Facultad de Psicología de la Universidad Antonio Nariño (UAN, 2020), ésta se ubica en la líneas de la Psicología Jurídica y Forense, que pretende contribuir fundamentalmente a la consolidación del saber que el estudiante adquiere en el aula tanto desde la teoría como desde la aplicación empírica, de tal manera que se pueda generar un acercamiento al conocimiento y/o problemática cotidiana de los hechos en los cuales se presentan posibles transgresiones de la ley. Se espera que los resultados de los trabajos de investigación generarán fundamentos teóricos/metodológicos que orientarán acciones de intervención con víctimas, victimarios y las comunidades afectadas.

### **Fuentes de información**

Para obtener la información, se realizó una entrevista semiestructurada, dirigida a los tres (3) participantes, cuyas características son:

- Tres mujeres, entre las edades de 20 y 53
- Residentes del municipio de la Unión
- Víctimas indirectas de homicidios perpetrados en dicho municipio, siendo estos afectados de manera física, emocional, psicológica y social.

### **Instrumento**

#### **Entrevista semiestructurada**

Con este tipo de entrevista, el investigador lleva a cabo un guion de preguntas como base, dirigidas al entrevistado, relacionadas con temas de sumo interés u omitir, con el fin de obtener la mayor cantidad de información posible, además de brindarle al entrevistado la libertad de expresarse libremente, al momento de dar sus respuestas. De acuerdo a su criterio, este tipo de entrevistas son de mayor flexibilidad además permiten adaptarse al entrevistador aclarar términos e identificar formalismos. (Díaz, 2013) Ver anexo.

Este tipo de entrevista se ajusta a la recolección de información de las investigaciones cualitativas, pues busca comprender las percepciones, sentires e interpretaciones de los sujetos participantes ante una vivencia o fenómeno social.

Esta clase de encuentros favorece la interacción entre el investigador y el entrevistado, propiciando un encuentro cálido que garantice la obtención de la información buscada de manera sincera y honesta. Para esta investigación se elaboró una entrevista semiestructurada con preguntas encaminadas descripción del hecho, síntomas psicológicos, síntomas físicos,

relaciones familiares, relaciones de pareja, relaciones sociales, ámbito laboral y ámbito académico.

El presente instrumento (entrevista semiestructurada) tiene como finalidad recoger información directa para la investigación de la estudiante Anyeli Tatiana Londoño Alvarez de decimo semestre de la facultad de psicología, dicha investigación se titula Afecciones psicosociales derivadas en personas testigos de homicidio en el municipio de la unión, valle del cauca. Por lo cual el presente instrumento empleado fue sometido a evaluación de expertos, para su respectiva validación y pertinencia por expertos en el campo de la salud mental e investigación judicial:

- Orfa Genis Pipicano: Neuropsicóloga
- María Victoria Ocampo: Psicóloga especialista en ética
- Jorge Luis Pérez: Investigador SIJÍN Policía Nacional

El instrumento empleado es una entrevista semiestructurada, que se encuentra dividida en ocho (8) categorías de análisis, las cuales serán expuestas a continuación.

**Tabla 1**  
*Categorías Instrumento*

<b>Categoría</b>	
<b>Descripción del hecho</b>	Se busca conocer cómo, donde y cuando ocurrió el homicidio asimismo en qué condiciones y características del hecho, así como las señales físicas del homicida.
<b>Síntomas Psicológicos</b>	Síntomas relacionados con la alteración de la percepción, estado de ánimo, alteración en los pensamientos y emociones desencadenados de haber presenciado el hecho.

<b>Síntomas físicos</b>	Se dan manifestaciones presentadas por la persona mediante somatizaciones físicas, alteraciones del sueño y de la alimentación, asimismo si se vio afectada en el hecho.
<b>Relaciones familiares</b>	Se indaga sobre la influencia del evento traumático dentro del núcleo familiar, en la estructura y funciones familiares.
<b>Relación de pareja</b>	Se examina como el haber presenciado traumático influyo alteraciones en el vínculo sentimental y como afecto el pasado su relación actual.
<b>Relaciones sociales</b>	Explora las interacciones personales donde se identifican como afecto el evento traumático a la participante, temores al desplazarse por sitios públicos y como las personas con las que tiene establecida relaciones sociales reaccionaron al conocer el suceso.
<b>Ámbito Laboral (Si aplica)</b>	Se conoce sobre las afectaciones frente al rendimiento laboral frente al evento traumático y conocimiento del hecho por parte de su jefe y compañeros de trabajo.
<b>Ámbito académico (Si aplica)</b>	Buscar conocer el impacto frente al hecho y como ese influye en el rendimiento académico, conocimiento del hecho por parte de las directivas de la institución y como reaccionaban frente a este.

Fuentes: Elaboración propia

### Procedimiento

El proceso de recolección de información se considera uno de los pasos más importantes dentro del proceso de investigación, ya que permite obtener datos acerca de las personas, comunidades, contextos entre otros a partir de sus propias formas de expresión, “al tratarse de seres humanos los datos que interesan son conceptos, percepciones, imágenes mentales, creencias, emociones, interacciones, pensamientos, experiencias, procesos, y vivencias manifestadas en el lenguaje de los participantes ya sea de manera individual o grupal” pagina

583 (Hernández et al, 2006). De allí que para esta investigación la obtención de información se dé a partir de la grabación y las verbalizaciones con el fin de captar la información de los participantes mostrando sus propias experiencias, interpretaciones y actuaciones construidas a partir de las vivencias y experiencias dadas ante la vivencia de un evento traumático. Los hallazgos del proceso de investigación requieren de la respectiva triangulación con la teoría previa y los hallazgos e interpretaciones propias del investigador.

Para el proceso de investigación, se plantean unas fases a seguir

**Fase 1:** Como primera fase de este proyecto de investigación se realizó la construcción de la pregunta que cumpliera con los criterios de la investigación cualitativa, así como la definición del objetivo general y específicos.

**Fase 2:** En esta fase se desarrolló el marco teórico, donde se traen a colación todas las teorías postuladas que tienen que ver con homicidio, tipos de homicidio, víctima indirecta, psicología del testimonio, criminología, teoría del delito y conducta punible.

**Fase 3:** Elección del diseño y el alcance de la investigación, es una investigación de tipo cualitativa el diseño es fenomenológico ya que lo que se pretende hacer es conocer el significado que los individuos dan a sus experiencias vividas y como estos las interpretan y actúan frente a estas.

**Fase 4:** Teniendo en cuenta los componentes individuales de cada una de las participantes se crea una entrevista semiestructurada que sirvan como herramienta para conocer cuáles son afecciones psicosociales derivadas en personas testigos de homicidio en el municipio de la unión, valle del cauca, la entrevista es aplicada de forma presencial, teniendo como requisito contar con todos los protocolos de bioseguridad solicitados por la emergencia sanitaria.

**Fase 5:** A partir de los resultados obtenidos se logra conocer las afecciones psicosociales derivadas de ser víctima indirecta frente a un hecho de homicidio, de esta manera hacer las

recomendaciones ya sea a nivel personal, familiar, social, educativo o a entidades de salud y judiciales; con ello se finaliza el documento escrito o informe final del trabajo de grado.

**Fase 6:** Los resultados obtenidos en esta investigación serán compartidos a la comunidad educativa y agentes cercanos, a través de la sustentación, como parte del proceso de formación académica, además estará disponible vía digital en el repositorio de la universidad.

### **Aspectos éticos**

Diligenciamiento del consentimiento informado por cada uno de los participantes.

De acuerdo a la ley 1090 del 2006 (código deontológico del psicólogo en Colombia, 2006) se diligenció el respectivo consentimiento informado con los participantes en el estudio, haciendo énfasis en aspectos como guardar la confidencialidad de sus datos, la libertad de participar o no en la investigación y garantía de que no se correrán riesgos ni posibles daños, en referencia a la ley 8430 que establece los requisitos para el desarrollo de la investigación en Colombia, se considera que esta investigación es:

**Investigación Sin Riesgo:** Son investigaciones donde se emplean técnicas y métodos para recolectar las narrativas y experiencias de los participantes y que no implican ninguna intervención o modificación de las variables o fenómenos estudiados, basándose en el estudio de historia clínicas, entrevistas y observaciones, sin que se traten aspectos sensitivos de la conducta.

**Resultados**

A continuación, se presentarán las entrevistas realizadas a los participantes y los resultados obtenidos en cada uno de los casos.

**Tabla 2**  
*Categorización Participantes*

Participantes	Edad cronología	Categorización
Participante 1 (P1)	53	Participante la cual su lugar de residencia es el municipio de la Unión departamento Valle del Cauca, presencio hace 30 años el asesinato de su pareja cuando esta se encontraba a la edad de 23 años en un horario nocturno.
Participante 2 (P2)	32	Participante la cual su lugar de residencia es el municipio de la Unión departamento Valle del Cauca, presencio hace mes y medio el asesinato de su hermano en horario nocturno.
Participante 3 (P3)	20	Participante la cual su lugar de residencia es el municipio de la Unión departamento Valle del Cauca, presencio hace un año el asesinato de su pareja con quien convivía, en horario nocturno.

Fuentes: Elaboración propia

**Tabla 3**  
*Discurso*

Categoría	Discurso
	<b>P1:</b> La participante de 53 años de edad indica que el hecho fue vivenciado hace 30 años aproximadamente, cuando ella tenía 23 años de edad. El suceso se presentó en horas de la noche, bajo una condición de despedida, pues expresa que los autores del asesinato, llevaron a la víctima a despedirse de ella. Recuerda que la víctima, quien era su novio, fue impactada por disparos a un metro de distancia de donde ella se encontraba; presenciando de manera involuntaria el homicidio. La víctima se encontraba sola durante la experimentación de este hecho de violencia y aduce que para ella se produjo un gran temor, debido a que uno de los homicidas trabajaba con ella en cultivo de uvas, y que esta persona en tono amistoso le preguntaba por su relación de pareja y hasta llegó mencionarle que su relación de noviazgo no duraría mucho, considerando estos comentarios como un acto premonitorio y de advertencia que no pudo interpretar por el desconocimiento de la posible problemática en que se encontraba vinculada su pareja. Indica haber visto al asesino en un par de ocasiones y recuerda morfológicamente a la persona que cometió el ilícito, argumenta que es una persona de contextura gruesa, altura media y tex blanca, asimismo manifiesta que se retiró del trabajo por temor a encontrarse allí con el asesino. Fue citada por la fiscalía para relatar el hecho, sin embargo, manifiesta que no hubo una

<p><b>Descripción del hecho</b></p>	<p>investigación exhaustiva del hecho y que no fue vinculada de ninguna forma al caso de manera.</p> <p><b>P2:</b> La participante de 32 años de edad indica que el hecho fue vivenciado hace aproximadamente un mes y medio, El suceso se presentó en horas de la noche, manifiesta que recuerda del hecho que ese día su hermano quien fue la víctima directa la acompañó en su local comercial desde las 2:00 pm hasta las 4:00 pm del mismo día y alrededor de las 5:00 pm ella se dirige hacia su hogar en el cual se encontraba su hermano, menciona que el manifestó dirigirse hacia donde su madre quien vive a media cuadra, pasados aproximadamente- 10 minutos el regresa y es ahí donde es atacado con arma de juego, asimismo menciona que ella reacciona del tal manera que lo primero que hace es cerrar la puerta de su vivienda, de igual manera relata observar por la ventana cuando los victimarios huyen en una motocicleta, y como su hermano permanecía en el andén de su casa inmóvil. Durante los hechos la participante se encontraba en compañía de su hermana, su hija y su sobrino. Por otro lado, menciona que se encontraba aproximadamente a 3 metros de la víctima. Igualmente expone no conocer ni distinguir a quien a quienes cometieron el ilícito. Así pues, expresa que su hermano era muy importante para ella ya que había sido buen hermano, cariñoso y trabajador, de igual manera refiere que su hermano consumía sustancias psicoactivas, en este caso marihuana, y esta a su vez fue citada para entrevista por personal capacitado perteneciente a la URI-SIJÍN.</p> <p><b>P3:</b> La participante de 20 años de edad, indica que el hecho fue vivenciado hace aproximadamente un año. El suceso se presentó en horas de la noche, manifiesta que recuerda del hecho que se encontraban donde su abuela comiendo ya que tenían como rutina ir alimentarse, y recuerda que ese día la puerta se encontraba entre abierta, cuando en un momento dado entro un hombre y comenzó a dispararle a su pareja y este reacciono corriendo hacia la parte de atrás de la casa en este caso el patio , mientras observaba cuando este salió pero fue tanto su miedo que se agacho y no quiso observar más, menciona que se encontraba aproximadamente a unos 3 metros de distancia de la víctima directa. Refiere que en el sitio se encontraba con su abuela y su pareja cuando el hecho sucedió, de igual manera menciona que no conoce al victimario al contrario comenta que quisiera saber quién es, de igual manera menciona que al verlo de espaldas pudo observar que era una persona de contextura delgada, afrodescendiente y alto. Por otra parte, menciona que la víctima directa era su pareja durante 2 años y que era muy importante y lo quería mucho así tuviera inconvenientes en la convivencia, por otro lado, menciona esta fue citada para entrevista por personal capacitado de la URI-SIJÍN.</p>
<p><b>Síntomas Psicológicos</b></p>	<p><b>P1:</b> Manifiesta haber sentido tristeza y nerviosismo todo el tiempo después de haber ocurrido el hecho, aproximadamente un año, asimismo argumenta que disipaba sus pensamientos referentes al acontecimiento trabajando, de igual manera expresa haberse ido de su lugar de residencia a el departamento de</p>



	<p>Antioquia, y al momento de regresar revivió todo lo sucedido; revelo no haber acudido a terapia psicológica; aclara recordar el hecho y causarle un dolor y malestar, por otro lado manifiesta no haber sufrido alguna amenaza pero si de que vive con miedo de que lleguen por ella, ya que fue testigo del delito, expone que cada vez que se ríe mucho deja de hacerlo ya que considera que cada vez que se ríe mucho eso tiene repercusiones y considera que algo sucederá, asimismo aún se pregunta el por qué paso el hecho delictivo sin encontrarle a este respuesta.</p> <p><b>P2:</b> La víctima indirecta menciona que referente al hecho le afecta por perder a su ser querido. Asimismo, manifiesta que le causa gran temor pensar que los homicidas crean que ella los vio y atenten contra su vida o la de algún miembro de su núcleo familiar. Por otro lado, menciona que no ha hecho nada para sobrellevar la situación y que en cambio le preocupa mucho su madre, no asistió ni ha asistido a terapia psicológica, alude no haber recibido ninguna amenaza, pero manifiesta sentir mucho miedo al salir a la calle y que su madre enferme por la situación, cuenta que cuando el hecho ocurrió recuerda todo lo que conto y a su vez que esta ocurrió como en “cámara lenta”. Por lo que se refiere a si ha pensado por qué ocurrió el hecho menciona que su hermano era una persona trabajadora y que ella nunca supo o sabido si su hermano ha cometido ilícitos, de igual manera comenta que si tenía presente que su hermano consumía marihuana.</p> <p><b>P3:</b> La víctima menciona que se culpa ya que dice que pudo hacer algo para que eso no pasara, y que la muerte de su compañero sentimental la desubico y tuvo que dirigirse a convivir nuevamente con su abuela ya que no contaba con los recursos económicos para seguir viviendo sola, además menciona que no ha hecho nada referente para sobrellevar la situación y de igual manera no ha asistido a terapia psicológica, manifiesta que no ha recibido amenazas, le produce miedo establecer una nueva relación de pareja ya que siente que le falla a la persona que falleció y que no puede querer a nadie, por otro lado refiere que no puede quedarse sola en la casa donde vive ya que hay ocurrieron los hechos y esto le produce miedo, asimismo argumenta que el hecho ocurrió muy rápido. Por otra parte, se lamenta y piensa mucho en por que paso eso y dice que la víctima era conflictiva.</p>
<p><b>Síntomas físicos</b></p>	<p><b>P1:</b> Argumento de que, a pesar de no haber sufrido ninguna afectación física, aclara haber sentido aceleración del ritmo cardiaco, molestias estomacales y dolores de cabeza, no ha presentado dificultad para dormir, de igual manera expresa que padeció pesadillas y sueños relacionados con el hecho tiempo después de que este sucediera.</p> <p><b>P2:</b> Con relación a si se vio afectada físicamente menciona que no, pero si ha sufrido de nauseas, malestares estomacales después de llorar, describe que duerme con tranquilidad, pero a altas horas de la noche sueña con el hecho, este hace que despierte llorando, asustada y con dificultad para volver a conciliar el sueño.</p>

	<p><b>P3:</b> En cuanto a los síntomas físicos refiere que no fue afectada físicamente, sin embargo, su capacidad de conciliar el sueño se vio afectada, presento molestias estomacales y nauseas, además menciona que recuerda mucho cuando se presentó el hecho.</p>
<p><b>Relaciones familiares</b></p>	<p><b>P1:</b> Revela que ese acontecimiento no afectó en absoluto la relación con su familia y que esta a su vez no recibió ninguna amenaza.</p> <p><b>P2:</b> Acerca de la relación familiar comenta que ha cambiado la relación con su hermana, su madre se ha visto muy afectada suele presentarse decaída, triste, llora mucho y a si mismo menciona que siente que su madre puede enfermarse, también menciona que nadie de su familia ha recibido amenaza alguna.</p> <p><b>P3:</b> Acerca de las relaciones familiares siguió de la misma manera, no cambio y ninguna ha recibido alguna amenaza.</p>
<p><b>Relación de pareja</b></p>	<p><b>P1:</b> Expresa haberle comentado al padre de sus hijos lo sucedido con su expareja y este le brindo apoyo durante el tiempo que convivio con ella ya que actualmente se encuentran divorciados.</p> <p><b>P2:</b> No menciona sostener una relación de pareja.</p> <p><b>P3:</b> No menciona sostener una relación de pareja después del evento con su pareja.</p>
<p><b>Relaciones sociales</b></p>	<p><b>P1:</b> La participante declara sentirse afectada socialmente ya que considera que les tenía mucho miedo a todas las personas en especial a los hombres, y que todo le daba miedo y mencionaba que ahora ya no tiene miedo de salir a la calle y que los pocos amigos que la rodeaban seguían relacionándose con ella.</p> <p><b>P2:</b> Con respecto a sus relaciones sociales refiere que no ha cambiado sigue teniendo las mismas amistades y estas a su vez no se vieron afectadas, sugiere que le causa mucho miedo salir a la calle en horas de la noche y más cuando las calles están muy solas.</p> <p><b>P3:</b> Con respecto a sus relaciones sociales señala que a sus amigas les causaba miedo compartir con ella, pero la situación cambio, de igual manera manifiesta que le causa miedo pensar que llegarán a hacerle algo.</p>
<p><b>Ámbito Laboral (Si)</b></p>	<p><b>P1:</b> Expresa que su vida laboral de ese entonces fue afectada de manera brusca, debido a que el homicida era su propio jefe, de igual manera sus compañeros se dieron cuenta del hecho y del cual había sido en autor material del hecho debido a que este no se ocultó al hacerlo.</p>

<p><b>aplica)</b></p>	<p><b>P2:</b> Indica que se ha visto algo afectada en su trabajo ya que piensa mucho en lo sucedido y esto hace que quiera cerrar el negocio e irse para su hogar a estar tranquila.</p> <p><b>P3:</b> No menciona haberse visto afectada en su área laboral.</p>
<p><b>Ámbito académico (Si aplica)</b></p>	<p>Ninguna de las 3 participantes manifiesta encontrarse estudiando.</p>

Fuentes: Elaboración propia

Nota: durante las entrevistas, algunas de las preguntas fueron respondidas a través del discurso, por lo tanto, no se vio en la necesidad de plantearlas nuevamente.

### Discusión

Esta investigación tuvo como propósito conocer las afecciones psicosociales derivadas en tres (3) personas testigos de homicidio en el municipio de la Unión Valle del Cauca, para la identificación de este objetivo general se realiza un análisis de la información obtenida mediante la aplicación de los instrumentos (entrevista semiestructurada) estableciendo una relación teórica y empírica, generando construcciones que permiten dar respuesta a cada uno de los objetivos específicos con el fin de generar aportes a partir del discurso de las participantes y el marco teórico de esta investigación, discutiendo cada una de las particularidades de cada objetivo que permiten conseguir el objetivo general de este estudio.

En lo que respecta al primer objetivo de esta investigación encaminado a describir las principales manifestaciones psicológicas en tres (3) personas derivadas de ser testigos de homicidio en el municipio de la Unión Valle del Cauca, la investigación de acuerdo a las narrativas se encontró que:

Los homicidios perpetrados en los casos de las tres participantes fueron de tipo doloso cuya intención y premeditación fueron evidentes en los hechos de los actos ilícitos el cual se da cuando el sujeto implicado en el caso del victimario tiene la capacidad de entender las consecuencias del delito y el resultado de la acción, se dirige conscientemente a la realización de una conducta típica y antijurídica con conocimiento dados del hecho punible, planteado por el Congreso de la República de Colombia (2015) en su ley 599 de 2000, Artículo 9 se manifiesta que para que la conducta sea punible debe darse que sea típica, antijurídica y culpable, asimismo esta conducta punible existe mediante la presencia de la víctima directa sobre quien cae el daño en este caso la vulneración del derecho a la vida (Rodríguez, 2017).

Por otro lado las tres víctimas indirectas ante la experimentación del homicidio de sus parejas y hermano presentaron una reacción de huida como forma ante los riesgos ante la pérdida de su vida y la de sus familiares, estas respuestas se presentan en todas las especies frente a un estímulo en donde se ve en peligro la integridad y la vida propia o de terceros con quien posee un vínculo emocional o grado de consanguinidad, esta depende de la capacidad e respuestas a la edad cronológica y el grado de desarrollo en el que se encuentre el individuo, además del tipo de evento traumático (Revista Colombiana de psiquiatría, 1999).

Con relación a las participantes P2 y P3 se encuentran vivenciando síntomas de estrés postraumático y se evidencian síntomas como la depresión, reminiscencia de la experiencia traumática al ser espectador involuntario de un asesinato, donde la víctima directa es su ser amado lo cual genera un trauma psicológico o emocional como resultado del daño causado a la víctima principal, presentándose un gran impacto en la salud mental y perturbando varios

ámbitos de la vida, generando estrategias de afrontamiento frente a estas amenazas como recursos y esfuerzos comportamentales para reducir la respuesta emocional (Rodríguez, 2017).

Además, las tres participantes se vieron afectadas en su salud mental, lo cual tiene un gran impacto en varios ámbitos de la vida de las víctimas indirectas generando afectaciones emocionales y afectivas perturbando su salud mental a nivel individual, de forma inmediata y también a largo plazo. De acuerdo a la magnitud, características del evento tipo de victimario, modalidad, particularidad perfil de la víctima; puede relacionarse con la percepción por parte de la víctima indirecta debido a que los tres casos se encuentran relacionados con impactos de arma de fuego y en horario nocturno. De acuerdo con Tapias (2007) todas estas características corresponden e influyen en la calidad, exactitud y credibilidad de los testimonios dados por las participantes, además del tiempo transcurrido entre el caso delictivo y la entrevista (Tobón, 2009).

Por otro lado, las tres víctimas desarrollaron un afrontamiento como recursos y esfuerzos comportamentales y cognitivos, los cuales son orientados a resolver la situación amenazante y el proceso frente a este evento traumático, la capacidad que tiene para afrontar el dolor causado siendo este desarrollado a partir del temperamento, características de personales, relaciones sociales y afectivas, y como estas afrontan ese sufrimiento causado. La capacidad de afrontar hace parte de los procesos importantes para recuperarse frente a un evento traumático, enfrentar el dolor causado por la experiencia traumática es la resiliencia esta no es una capacidad innata, sin embargo, se desarrolla mediante las particularidades y carácter de cada persona.

También las participantes son víctimas indirectas ya que poseen un vínculo emocional y parentesco con segundo grado de consanguineidad con la víctima directa del hecho, causándole un trauma psicológico y emocional por presenciar el daño al que fue sometido el occiso

Hernández, Solarte, Atehortúa, Hernández e Hinestroza (2010) mencionan que la víctima indirecta son aquellos individuos que han sufrido daño a nivel de víctima indirecta es objeto de daño preciso y vulneración de sus derechos fundamentales a su vez la víctima indirecta quien presencia el hecho traumático sostiene un vínculo de parentesco o relación familiar o emocional generando un posible trauma físico, psicológico o emocional derivado del daño sometido a la víctima principal (Rodríguez, 2017).

Para darle respuesta a los objetivos establecidos anteriormente se obtuvo como resultado que dentro del factor psicológico obtenido por los participantes se destacó que presentan estrés postraumático, además de síntomas de depresión. Asimismo, vivenciaron tristeza, temor y nerviosismo; se vieron afectadas áreas emocionales y psicológicas afectando su salud mental (Rodríguez, 2017)

Por otro lado, a nivel conductual se observaron manifestaciones somáticas en las cuales se percibieron dificultades para conciliar el sueño, llanto constante, además de síntomas físicos como molestias estomacales, náuseas, dolores de cabeza, pérdida del apetito, ataques de pánico. Las tres participantes presentaron síntomas somáticos similares, estos como tipos de mecanismos se dan por una respuesta de fuga, ante la presencia de estímulos traumáticos, asimismo la capacidad de respuesta frente a un evento traumático provoca cambios en el sistema nervioso central, sistema endocrinológico y neurovegetativo, modificando el desarrollo emocional y comportamental (Rodríguez, 2017).

En lo que se refiere a nivel social se observó temor para salir a la calle, en dos de los casos P1 y P2 se vieron afectadas su área laboral por miedo y tristeza, de igual manera se observó temor por parte de su círculo social al entablar relaciones sociales con las víctimas

indirectas de homicidios, al igual modo temor por parte de las afectadas también para relacionarse, decaen sus relaciones sociales y afectivas, además de reformarse los roles familiares (Rodríguez, 2017).

## Conclusiones

Las participantes cuentan con una similitud con respecto a como han vivenciado ser víctimas indirectas de homicidio, en donde las 3 participantes indican que experimentaron sentimientos de tristeza, llanto, temor y nerviosismo frente al hecho traumático.

Partiendo de lo anterior se vieron afectadas sus áreas emocionales y psicológicas como resultado del daño causado a la víctima directa, asimismo resultaron afectadas y desarrollaron un afrontamiento como recurso y refuerzo orientado el proceso frente al evento traumático.

En el caso de los homicidios las tres participantes fueron participes en homicidios de tipo doloso en condiciones de baja visibilidad por ser en un horario nocturno.

Igualmente, las tres víctimas indirectas experimentaron el asesinato de personas con quienes compartían segundo grado de consanguinidad y un vínculo emocional.

Por otra parte, dos de las participantes se evidenciaron presentando síntomas de estrés postraumático por el poco tiempo de ocurrido el evento ilícito.

Acercas de su salud mental se observa que las tres participantes se vieron afectadas emocionalmente y afectivamente a nivel individual y a largo plazo.

Por otro lado, de acuerdo con las características, mecanismos, tipo de victimario y particularidades del homicidio influyen en el momento de los participantes narrar el evento y a la claridad y exactitud de este.

Al mismo tiempo las tres participantes desarrollaron recursos comportamentales y cognitivos para recuperarse frente al hecho y enfrentar el dolor causado de perder sus seres queridos.

Con respecto a su área conductual se percibieron similitudes somáticas ante la presencia de estímulos traumáticos modificando su desarrollo emocional y comportamental.

Por lo que se refiere a su área social se identificó temor a entablar relaciones con su círculo social, decayendo así sus relaciones afectivas y sociales cuando en éstas influyen los síntomas de estrés postraumático.

### **Recomendaciones**

Se recomienda a las participantes acudir e iniciar un proceso terapéutico por psicología por haberse visto expuestas a las experiencias traumáticas de modo que la sintomatología del estrés postraumático no llegue a trasladarse a trastornos más complejos de la salud mental.

Es importante que las entidades de justicia además de identificar y caracterizar situaciones de violencia donde dan prioridad a la víctima directas, también ofrezcan apoyo y acompañamiento psicosocial a las víctimas indirectas ya sean vistas como espectadoras o testigos; más aún cuando existe un vínculo parental ya que un duelo complicado puede ser el detonante de nuevos hechos de agresiones.



Durante el proceso de inspección técnica de cadáveres (homicidio) las instituciones encargadas podrían ofrecer asesoría de primeros auxilios psicológicos a las víctimas indirectas, de modo que le puedan dar un soporte al difícil estado emocional consecuente de ser espectador de un hecho violento, mucho más si se trata de que la víctima sea un pariente o cercanos; pues la víctima indirecta podría también jugar un papel importante durante el proceso penal.

### **Bibliografía**

- Alberto, B. D. (2013). Comportamiento del homicidio. *Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses*, 49.
- Alcaldía La Unión Valle*. (s.f.). Obtenido de Alcaldía La Unión Valle: <http://www.launionvalle.gov.co/municipio/historia>
- Arce, F. (2006). Psicología del testimonio y evaluación cognitiva de la veracidad de testimonios y declaraciones. *Psicología del testimonio y evaluación cognitiva de la veracidad de testimonios y declaraciones*.
- Congreso de Colombia. (2000). Ley 599 de 2000. En *Código de Procedimiento Penal Colombiano* (pág. 9). Bogotá DC: Diario Oficial 44097 del 24 de julio de 2000.
- CONGRESO DE LA REPÚBLICA. (2006). LEY 1090 DE 2006. *CONGRESO DE LA REPÚBLICA*.
- Corporation, Colombia Legal. (27 de Octubre de 2019). *Colombia Legal Corporation*. Obtenido de Colombia Legal Corporation: <https://www.colombialelegalcorp.com/blog/consideraciones-homicidio-en-colombia/>
- De la Hoz Bohórquez, G. A. (2015). *medicinalegal.gov.co*. Recuperado el 29 de Octubre de 2020, de [medicinalegal.gov.co](https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/49523/Homicidios.pdf): <https://www.medicinalegal.gov.co/documents/20143/49523/Homicidios.pdf>
- Díaz, T. M. (13 de Mayo de 2013). *scielo.org.mx*. Recuperado el 15 de Abril de 2020, de [scielo.org.mx](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S2007-50572013000300009&script=sci_arttext): [http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S2007-50572013000300009&script=sci\\_arttext](http://www.scielo.org.mx/scielo.php?pid=S2007-50572013000300009&script=sci_arttext)
- Forensis. (2019). *Instituto Nacional de Medicina legal*. Obtenido de Instituto Nacional de Medicina legal.: <https://www.medicinalegal.gov.co/cifras-estadisticas/forensis>
- Gomez, R. (1996). metodología de la investigación cualitativa. *La investigación cualitativa*, 39-57.
- Hewitt, J. P. (2016). Afectaciones Psicológicas, Estrategias de Afrontamiento y Niveles de Resiliencia de Adultos Expuestos al Conflicto Armado en Colombia. *Revista Colombiana de Psicología*, 1-16.
- Hoz, A. G. (2013). Comportamiento del homicidio. *Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses*, 49.

- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2018). Comportamiento del homicidio Colombia, año 2018. *Forensis Datos para la vida*, 79.
- Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. (2019). *medicinalegal.gov.co*. Recuperado el 29 de Octubre de 2020, de [medicinalegal.gov.co](https://www.medicinalegal.gov.co/cifras-estadisticas/forensis):  
<https://www.medicinalegal.gov.co/cifras-estadisticas/forensis>
- Medina, B. L. (2005). Prevalencia de sucesos violentos y de trastorno por estrés postraumático en la población mexicana. *Revista Salud Publica*, 8-22.
- País, P. E. (22 de Diciembre de 2019).
- Revista Colombiana de psiquiatria. (1999). Violencia y estres postraumatico. *Revista Colombiana de Psiquiatria*.
- Rodríguez, D. L. (2009). CARACTERÍSTICAS PSICOLÓGICAS A PARTIR DE LAS NARRATIVAS DE UNA VICTIMA INDIRECTA EN UN CASO DE HOMICIDIO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN EL AÑO 2009.
- Rodriguez, D. L. (2017). CARACTERÍSTICAS PSICOLÓGICAS A PARTIR DE LAS NARRATIVAS DE UNA VICTIMA INDIRECTA EN UN CASO DE HOMICIDIO EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ EN EL AÑO 2009.
- Sampieri, C. B. (2014). *Metodologia de la Investigacion*. Mexico: McGRAW-HILL / INTERAMERICANA EDITORES, S.A. DE C.V.
- Santiago, R. S. (01 de Agosto de 1955). *EL HOMICIDIO Y SU PENA, HOY*. Obtenido de El Tiempo: <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-378700>
- Tobón, S. A. (2009). LA PSICOLOGÍA DEL TESTIMONIO EN EL ÁMBITO PSICOSOCIAL. *Revista Electrónica de Psicología Social «Poiésis»*.
- Vanguardia . (27 de Enero de 2020). *vanguardia.com*. Recuperado el 29 de Octubre de 2020, de [vanguardia.com](https://www.vanguardia.com/colombia/colombia-cerro-2019-con-menos-homicidios-segun-medicina-legal-KN1935518): <https://www.vanguardia.com/colombia/colombia-cerro-2019-con-menos-homicidios-segun-medicina-legal-KN1935518>

## Apéndice

### Consentimiento informado

#### CONSENTIMIENTO INFORMADO PARA PARTICIPAR EN LA INVESTIGACIÓN AFECCIONES PSICOSOCIALES DERIVADAS EN PERSONAS TESTIGOS DE HOMICIDIO EN EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN, VALLE DEL CAUCA

Yo, \_\_\_\_\_ identificado con CC N°. \_\_\_\_\_, en mi calidad de ciudadano de la ciudad \_\_\_\_\_, teléfono \_\_\_\_\_, manifiesto que he sido informado/a del estudio que la estudiante Anyeli Tatiana Londoño Alvarez de X semestre de la facultad de psicología de la Universidad Antonio Nariño sede Roldanillo, va a realizar y que tengo conocimiento de los objetivos y fases del mismo.

Fui informado (a) y comprendo las molestias que se pueden generar en la realización de estos procedimientos. Así mismo, manifiesto haber obtenido respuesta a todos mis interrogantes y dudas al respecto. Se me explico que no existen procedimientos diferentes a la realización de un cuestionario; estoy informado que la participación en el proyecto es libre y voluntaria y puedo desistir de ella en cualquier momento, sin consecuencia alguna; al igual que solicitar información adicional de los avances de la investigación.

Conozco los objetivos generales y específicos del proyecto descritos a continuación:

#### Objetivo General

Conocer las afecciones psicosociales derivadas en tres (3) personas testigos de homicidio en el municipio de La Unión (V).

#### Objetivos Específicos

Describir las principales manifestaciones psicológicas en tres (3) personas derivadas de ser testigos de homicidios en el municipio de La Unión (V).

Identificar los síntomas conductuales entres (3) personas derivadas de ser testigos de homicidios en el municipio de La Unión (V).

Indagar las consecuencias a nivel social en tres (3) personas derivadas de ser testigos de homicidios en el municipio de La Unión (V).

También conozco que el procedimiento a realizar es una entrevista semiestructurada. Así mismo, entiendo que los datos aquí consignados son confidenciales y que sólo serán publicados para efectos académicos y bajo mi expresa autorización como participante de la investigación.

Acepto por lo tanto participar en el estudio mencionado.

Firma \_\_\_\_\_  
Nombre (s) Apellido (s)  
Participante  
Huella  
C.C.

Firma \_\_\_\_\_  
Nombre (s) Apellido (s) del  
Investigador  
Huella  
C.C.

**Instrumento**

**Entrevista semiestructurada**

DATOS DE INFORMACIÓN	
1. Fecha de entrevista	
2. Hora de entrevista	
3. Lugar de entrevista	
4. Primer nombre	
5. Segundo nombre	
6. Primer apellido	
7. Segundo apellido	
8. Documento de identidad	
9. Edad	
10. Género:	
11. Fecha de Nacimiento	
12. Estado civil:	
13. Ocupación	
14. Nivel educativo:	
15. Lugar de residencia Rural___ Urbano___	
16. Religión	
17. Conformación familiar	

18. Antecedentes médicos (propios y familiares)	
19. Antecedentes psicológicos o psiquiátricos (propios y familiares)	

<b>Categoría</b>	<b>PREGUNTAS</b>	<b>RESPUESTAS</b>
<b>Subcategoría</b>		
<b>Descripción del hecho</b>	Fecha aproximada en que presencié el hecho.	
	¿Edad que usted tenía?	
	¿En qué condiciones de luz se encontraba el lugar del homicidio?	
	¿Qué recuerda de ese momento?	
	¿A qué distancia se encontraba cuando presencié el homicidio?	
	¿Con quién (es) se encontraba?	
	¿Conoce al victimario?	
	¿Cómo era morfológicamente la persona que cometió el ilícito?	
	¿Reconocería al victimario donde lo viera ya sea en persona, fotos o videos?	

	¿Después del homicidio, ha visto al victimario?	
	¿Qué relación tenía usted con la víctima?	
	¿Qué tan importante era la víctima para usted?	
	¿Se vio implicado en la investigación judicial del hecho?	
<b>Síntomas Psicológicos</b>	¿Cómo se sintió una semana después de haber presenciado el homicidio?	
	¿Sintió que su vida después de este suceso, cambio?	
	¿He hiciste para sobrellevar la situación?	
	¿Acudió a terapia psicológica?	
	¿Actualmente, como se siente ante el hecho de haber presenciado el homicidio?	
	¿Ha recibido o recibió alguna amenaza por haber presenciado el homicidio?	
	¿Cuáles fueron los principales temores que tuvo o ha tenido que enfrentar?	
	¿Cómo se afectó su estado emocional?	
	¿Se siente incapaz de recordar detalles del	



	hecho?	
	¿Se ha preguntado por qué paso esto?	
<b>Síntomas físicos</b>	¿Durante el homicidio que presencio, sufrió alguna afección física (Heridas)?	
	A partir del suceso, ha experimentado incomodidades físicas (molestias estomacales, dolores de cabeza, alteración del sueño. Sudoración, respiración acelerada, entre otros).	
	¿Tiene dificultad para dormir?	
	¿Ha experimentado sueños o pesadillas relacionadas con el evento?	
<b>Relaciones familiares</b>	¿Cómo ha afectado este hecho, la relación con su familia?	
	¿Cómo ha afectado a los miembros de su familia?	
	¿Cómo ha afectado esto a su entorno familiar?	
	¿Algún miembro de su familia o entorno social ha recibido alguna amenaza?	

<b>Relación de pareja</b>	¿Haber presenciado este hecho, tuvo alguna repercusión en su relación de pareja?	
	¿Cómo afecto este hecho sus nuevas relaciones de pareja y como la afecto?	
	¿Ha comentado sobre lo sucedido a su pareja actual? ¿Qué opinión le da al respecto?	

<b>Relaciones sociales</b>	¿Cómo afecto este suceso, su vida social?	
	¿Cómo se sintió o se siente al salir a la calle?	
	¿Sus amigos, siguieron relacionándose con usted? Describa	

<b>Ámbito Laboral (Si aplica)</b>	¿Siente que cambio su rendimiento laboral?	
	¿De qué manera?	
	¿Su jefe inmediato tuvo conocimiento de lo que le sucedió? ¿En caso de afirmativo, como reacciono?	
	¿Sus compañeros de trabajo supieron lo que a usted le sucedió? ¿En caso de afirmativo,	



VIGILADA MINEDUCACIÓN

	como reaccionaron?	
--	--------------------	--

<b>Ámbito académico</b>  <b>(Si aplica)</b>	¿Siente que cambio su rendimiento académico?	
	¿Las directivas de la institución, tuvieron conocimiento de lo que le sucedió? En caso de afirmativo, ¿qué medidas tomaron?	
	¿Sus compañeros de estudio supieron lo que a usted le sucedió? ¿En caso de afirmativo, como reaccionaron?	

<b>Observaciones</b>	
----------------------	--

Fuentes: Elaboración propia

## Validación del instrumento



FACULTAD DE PSICOLOGÍA

### CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Yo, Orfa Genis Pipicano Identificada con Cédula de Ciudadanía N° 31939789, de profesión Psicóloga, con especialización en Neuropsicología, ejerciendo actualmente como docente del programa de psicología en la institución Universitaria Antonio Nariño Sede Roldanillo.

Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de Validación del Instrumento (entrevista semiestructurada), de la estudiante **ANYELI TATIANA LONDOÑO ALVAREZ** de decimo semestre de la facultad de psicología, para los efectos de su aplicación y para la investigación de nombre: titula **AFECCIONES PSICOSOCIALES DERIVADAS EN PERSONAS TESTIGOS DE HOMICIDIO EN EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN, VALLE DEL CAUCA**

Luego de hacer las observaciones pertinentes considero que el instrumento puede ser aplicado para los fines investigativos propuestos.

En Roldanillo Valle a los 30 días del mes de abril del 2020.



Firma



FACULTAD DE PSICOLOGÍA

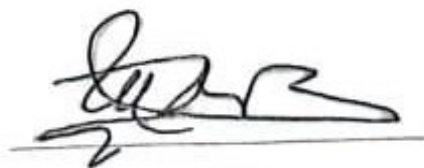
### CONSTANCIA DE VALIDACIÓN

Yo, María Victoria Ocampo Identificada con Cédula de Ciudadanía N° 31296668, de profesión Psicóloga, con especialización en ética, ejerciendo actualmente como docente del programa de psicología en la institución Universitaria Antonio Nariño Sede Roldanillo.

Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de Validación del Instrumento (entrevista semiestructurada), de la estudiante **ANYELI TATIANA LONDOÑO ALVAREZ** de decimo semestre de la facultad de psicología, para los efectos de su aplicación y para la investigación de nombre: titula **AFECCIONES PSICOSOCIALES DERIVADAS EN PERSONAS TESTIGOS DE HOMICIDIO EN EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN, VALLE DEL CAUCA**

Luego de hacer las observaciones pertinentes considero que el instrumento puede ser aplicado para los fines investigativos propuestos.

En Roldanillo Valle a los 30 días del mes de abril del 2020.



Firma



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
POLICÍA NACIONAL  
DIRECCION DE INVESTIGACION CRIMINAL E INTERPOL  
SECCIONAL VALLE CAUCA

MINISTERIO DE DEFENSA  
POLICÍA NACIONAL

Unidad: \_\_\_\_\_  
Radicado No: \_\_\_\_\_  
Recibido por: \_\_\_\_\_  
Fecha: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_

Roldanillo Valle, 30 de abril de 2020

Universidad Antonio Nariño  
UAN  
Facultad de Psicología

Asunto: constancia de validación

Yo, Jorge Luis Perez Identificado con Cédula de Ciudadanía N° 16554429, de profesión Policía Judicial, actualmente como investigador de la Policía Nacional.

Por medio de la presente hago constar que he revisado con fines de Validación del Instrumento (entrevista semiestructurada), de la estudiante **ANYELI TATIANA LONDOÑO ALVAREZ** de decimo semestre de la facultad de psicología, para los efectos de su aplicación y para la investigación de nombre: titula **AFECCIONES PSICOSOCIALES DERIVADAS EN PERSONAS TESTIGOS DE HOMICIDIO EN EL MUNICIPIO DE LA UNIÓN, VALLE DEL CAUCA**

Luego de hacer las observaciones pertinentes considero que el instrumento puede ser aplicado para los fines investigativos propuestos.

Atentamente,



Patrullero, **JORGE LUIS PEREZ**  
Investigador Policía Nacional